



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 08 del
16 de marzo de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO POR EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN 25120 4089 001 2022 00108 00
DEMANDANTE JUAN PABLO ROMERO REY
DEMANDADO CARLOS JAVIER PINZÓN PASTOR

El 14 de marzo del año 2023 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remitió oficio snr-432 del 10 de marzo del 2023 en el cual informa la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No 157-15137, por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

PONER en conocimiento de las partes la inscripción del embargo en el FMI 157-15137.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez